

3°.-

La comisión de peritos nombrada por Resolución Fiscalía Exenta MOP N° 676 de 23 de octubre de 2008, modificada por Resolución Fiscalía Exenta MOP N° 9 de 6 de febrero de 2009, integrada por los señores **Miguel Juan Fernández Cádiz, Marlene Teresa Ríos Marcuello y Andrés Rainer Schulz Villanueva**, con fecha 28 de noviembre de 2008 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$8.996.000.- para el lote N° 46. La mencionada comisión de peritos complementó el Informe de tasación del lote N° 46 con Acta de 11 de febrero de 2009. Dicha cantidad estará afectada al reajuste que determina el artículo 5° del Decreto Ley N° 2186 de 1978, debiendo considerarse además para su consignación judicial, lo determinado en el artículo 17 de ese Decreto Ley.

4°.-

El pago de la indemnización se efectuará al contado.

5°.-

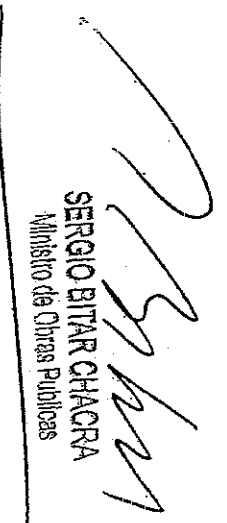
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186 de 1978, publíquese por una sola vez, dentro de los noventa días hábiles siguientes a esta fecha un extracto del presente Decreto en el Diario Oficial los días primero o quince del mes, salvo que fuere feriado, en cuyo caso se publicará el día hábil siguiente. También publíquese por una sola vez en un diario o periódico de la provincia en que esté ubicado el terreno expropiado, y según el caso, en un diario o periódico de la capital de la región o regiones correspondientes, conforme a lo prescrito en la citada disposición legal. Asimismo, envíese copia del extracto del presente Decreto a Carabineros de Chile para que, por intermedio de la unidad local respectiva, lo entregue a la persona que ocupa o detenta el bien expropiado.

6°.-

IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$8.996.000.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 29-01-000 (Adquisición de Activos no Financieros — Terreno).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


SERGIO BITAR CHACRA
Ministro de Bienes Públicos